

Expediente: 1175/23
Carátula: GUZMAN LUZ DE LOS MILAGROS C/ SOSA ANTA NICOLAS MAURICIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/04/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUZMAN, LUZ DE LOS MILAGROS-ACTOR
30716271648510 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB la Nom. C.J. CAPITAL
20235186013 - CRITTO, JAVIER MIGUEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1175/23



H101011465680

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GUZMAN LUZ DE LOS MILAGROS c/ SOSA ANTA NICOLAS MAURICIO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1175/23

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2023.

I) Atento a lo informado por la Defensoría Oficial Civil, Comercial y del Trabajo I Nominación, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "GUZMAN LUZ DE LOS MILAGROS c/ SOSA ANTA NICOLAS MAURICIO s/ ALIMENTOS" - Expte. N° F2893/23 - Legajo N° 1175/23, por aplicación de la Ley 26.485. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 12/04/2023 a hs. 9.00. III) Ofíciase al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese al Sr. Mediador. ABS

Actuación firmada en fecha 11/04/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.